

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:



Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 20 de febrero del año 2020, en el desahogo del punto XII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, asistiendo las Regidoras y los Regidores Salvador Zamora Zamora, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 025/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la incorporación dentro del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, para trabajar en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco y ejecutar las acciones de promoción de la salud y certificarse como comunidad promotora de la salud.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica la conformación del Comité Municipal de la Salud de Tlajomulco de Zúñiga, integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE LA SALUD
Ing. Salvador Zamora Zamora.	Presidente del Municipio.	Presidente del Comité.
Dr. Luis Alberto Zamora Zamora.	Director de la Región Sanitaria XII centro de Tlaquepaque.	Secretario Técnico.
Dr. Roberto Cabral Armenta.	Director General de Salud Pública del Municipio.	Secretario.
C. Abraham Medina Dávalos.	Director General de Comunicación Social del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Vocal
Dr. Francisco Meléndez Ruiz.	Director de Servicios Médicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Vocal
Dra. Ana Luz Suarez Ramírez	Directora de Médicos de Servicios Médicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Vocal



Lic. Rafael Medina Gutiérrez	Director de Aseo Público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Vocal
Dr. Leobardo Murillo Moreno	Epidemiólogo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Vocal
C. David Macías Guzmán	Director de Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Vocal
Sra. Verónica Castro de Zamora	Presidenta del Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Vocal


TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 20 de febrero de 2020.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga
SE
Y GESTIÓN


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


*NAMA/obim